

## Preámbulo

**EL PRESENTE DOCUMENTO** se propone plantear y desarrollar brevemente ocho propuestas que se han manifestado en distintos ámbitos y momentos, producto de la reflexión de académicos y otros juristas, sobre los problemas que subsisten en el Poder Judicial de la Federación, y que tienen el objetivo de llevar adelante y perfeccionar las trascendentes reformas que se iniciaron en 1987. Se trata de propuestas que buscan fortalecer institucionalmente a los órganos que conforman a dicho Poder y que están orientadas a asegurar la independencia, la imparcialidad y la legitimidad de sus decisiones, así como el mejoramiento de los procedimientos de selección y nombramiento de los juzgadores. En síntesis, son propuestas cuyo objetivo último es la consolidación de la democracia constitucional en México.

Nos ha parecido importante proponer esta agenda en el contexto actual, porque el presidente de la República propuso recientemente un paquete de reformas para garantizar la “justicia cotidiana”, que tienen incidencia en la manera en la que está organizada y funciona la administración de justicia en el país. Varias de esas propuestas ya han sido aprobadas por el poder reformador de la Constitución, lo que consideramos muy positivo, pero pensamos que pueden ser enriquecidas y reforzadas con las iniciativas que aquí recomendamos.

La coyuntura es propicia y la necesidad es real. México necesita un Poder Judicial más sólido, más transparente, más eficaz, más confiable y que goce de mayor legitimidad

social. Sin duda, nuestro país enfrenta muy graves retos. Como la investigación especializada en la materia ha mostrado, la efectividad gubernamental requiere la cooperación de la sociedad, la cual, a su vez, está condicionada a la legitimidad que las instituciones tengan frente a los ciudadanos. Desafortunadamente, la sociedad mexicana tiene muy baja confianza en las instituciones del Estado; por ejemplo, de acuerdo con el Latinobarómetro, en 2016 el 68 por ciento de la población entrevistada reportaba poca o ninguna confianza en el Poder Judicial, situación que alcanzaba el 65 por ciento para el Congreso y el 69 por ciento para el gobierno.<sup>1</sup> Es sabido que cuando la confianza en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo es baja, el Poder Judicial opera como una arena institucional alternativa para procesar demandas. Por ello, el mejoramiento de los niveles de confianza social en la rama judicial es clave para resolver conflictos a través de los canales jurídicos y democráticos. En suma, desarrollar estrategias para mejorar la legitimidad social de este Poder es una tarea ineludible.

Todas nuestras propuestas apuntan en esa dirección. Si bien el resultado último al que aspiramos es una mejor justicia en todos los sentidos, esto no puede lograrse únicamente con cambios en la composición, facultades y procedimientos del Poder Judicial de la Federación. Tampoco es posible agotar aquí los demás cambios complementarios que seguirían pendientes, como la reforma de las instituciones de procuración de justicia. Sin embargo, este documento se apoya en la convicción de que las propuestas aquí esbozadas tienen fundamento en la experiencia y en los debates de las dos últimas décadas, por lo que, una vez analizadas y enriquecidas, deberán contribuir a completar la transformación de uno de los poderes que, de la periferia, ha pasado al centro del espacio institucional, desde donde participa en la definición de las decisiones públicas de mayor trascendencia para el país.

---

<sup>1</sup> *Latinobarómetro*, Análisis de datos online, disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> (fecha de consulta: 22 de octubre de 2017).